



Cámara de Diputados aprueba Reforma para Guardia Nacional



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó este jueves con 32 votos a favor y 18 en contra el dictamen que reforma la Constitución para integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). La reforma, impulsada por los legisladores de Morena junto con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), reestructura el cuerpo de seguridad y modifica su relación con las fuerzas armadas y los tribunales militares.

Entre las modificaciones más destacadas, se encuentra el traslado de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Sedena. A partir de ahora, los miembros de la Guardia Nacional serán juzgados por tribunales militares, al igual que los integrantes del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada. Además, se otorgan nuevas facultades a la Guardia Nacional, incluyendo la capacidad de investigar delitos, que antes era competencia exclusiva del Ministerio Público y las policías.

El dictamen también contempla que el comando de la Guardia Nacional deberá estar a cargo de un General de División de la Guardia Nacional en activo, aunque, mientras no haya personal suficiente en este cuerpo, el cargo recaerá en un General de División del Ejército. Esta medida busca consolidar el mando y la estructura operativa de la Guardia Nacional en un marco de seguridad pública más amplio.

<https://www.liberal.com.mx/camara-de-diputados-aprueba-reforma-para-guardia-nacional/>